



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su beneplácito por la llegada por primera vez del Tren de Desarrollo Social y Sanitario "Ramón Carrillo" a la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 87/2012